## Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 59 - Miércoles, 27 de marzo de 2019

página 144

## 5. Anuncios

## 5.2. Otros anuncios oficiales

## CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Anuncio de 21 de marzo de 2019, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Málaga, por el que se notifica el acto administrativo que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 44 (cuando los interesados en un procedimiento sean desconocidos y se ignore el lugar de la notificación) y el artículo 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente anuncio se notifica el Acuerdo de inicio del Procedimiento de Reintegro de Ayudas, de la Directora General de Pesca y Acuicultura, de fecha 17 de enero de 2019, en relación al expediente núm. 411CAND40012, subvencionado con cargo al Programa Operativo Fondo Europeo de la Pesca.

Lo que se hace público en este Boletín Oficial, de conformidad con el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para su notificación al interesado, concediéndole al Grupo de Desarrollo Pesquero de Málaga, un plazo de 15 días desde el siguiente a la notificación del presente acuerdo para que alegue lo que estime pertinente.

Este plazo se entenderá contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Se indica, finalmente, que el texto integro del acto que se publica, así como el expediente en su conjunto se encuentra a disposición del interesado para su examen y conocimiento en las dependencias de la Delegación Territorial de Málaga, Servicio de Desarrollo Pesquero (Avda. de la Aurora, 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 3.ª, puerta 15).

Destinatario: Grupo de Desarrollo Pesquero de Málaga.

Procedimiento: Acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro de Ayudas.

Expediente núm.: 411CAND40012.

Acto administrativo: Ayudas Fondo Europeo de la Pesca.

Málaga, 21 de marzo de 2019.- El Delegado, Fernando Fernández Tapia-Ruano.

